

ALPI CENTRO DE

REHABILITACION INTEGRAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre a las 18 horas en la sede social de la institución. Primera Junta 3033 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance.
- 3) Renovación parcial de la comisión directiva.
- 4) Elección de dos revisores de cuentas.
- 5) Designación de dos socios de entre los presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Santa Fe, 3 de setiembre de 2013.

V. ESMERALDA A. de RUSSO

Secretaria

NOTA: la Asamblea se realizará con la mitad más uno de los socios y media hora más tarde de la citada en la convocatoria, con los asociados presentes. Art. 14 Estatutos.

§ 45 209040 Set. 11

SANATORIO ESPERANZA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de Sanatorio Esperanza S.A. y de acuerdo a lo previsto por los Artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Setiembre de 2013 a las 20,00 horas en Primera Convocatoria y el mismo día, una hora después en Segunda Convocatoria, en el local de calle Belgrano n° 2381 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de un Presidente y un Secretario de Actas de la Asamblea General Extraordinaria - Art. 29 de los Estatutos Sociales.
- 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Modificación del Art. 1° de los Estatutos Sociales.
- 4) Modificación del Art. 3° de los Estatutos Sociales.
- 5) Modificación del Art. 12° de los Estatutos Sociales.
- 6) Modificación del Art. 16° de los Estatutos Sociales.
- 7) Aprobación de Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.

Esperanza, 3 de Setiembre de 2013.

§ 225 209056 Set. 11 Set. 17

ROLLER CLUB ZONA NORTE

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

El Roller Club Zona Norte (RCZN) llama a Asamblea Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2013 a las 15:30 Hs. en su sede de calle Juan José Paso Nº 1103 de Rosario, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Presentación de memoria y balance, e informe del Síndico.
- 3) Designación de las autoridades que renuevan mandato.
- 4) Cuota Social tratamiento.

En esta oportunidad renuevan mandato: Presidente - Secretario - Tesorero - Vocales Titulares (2) - Vocales Suplentes (2) - Síndico titular - Síndico Suplente.

Estimado asociado agradeceremos su presencia y participación.

§ 45 208998 Set. 11

FEDERACION DE BASQUETBOL

DE LA PCIA. DE SANTA FE

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 28 de setiembre de 2013 a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de la Comisión de Poderes.
- 2) Designación de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el acta correspondiente.
- 3) Consideración, tratamiento y resolución de la problemática del básquetbol femenino en la Pcia. de Santa Fe. Evaluación de la transición propuesta para el año 2013.

Determinación respecto del cumplimiento de las disposiciones emanadas de la CABB en orden a asumir el básquetbol femenino

dentro del ámbito jurisdiccional de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Santa Fe.

4) Resolución del pedido de afiliación formulado por la Asociación Rosarina Femenina de Básquetbol.

5) Tratamiento de la relación con los órganos estatales relacionados con la actividad deportiva, especialmente con la secretaría de desarrollo Deportivo de la Provincia de Santa Fe. Resolución respecto de la postura a adoptar por parte de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Santa Fe.

6) Seguro Río Uruguay, inconvenientes en la gestión.

CREDENCIALES

El Sr. Delegado que concurra en representación de la afiliada, deberá venir muniendo del correspondiente Poder otorgado por las autoridades asociativas y firmado por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario o autoridad competente.

RAUL FORADORI

Presidente

JORGE ESPINOSA

Secretario

§ 45 209035 Set. 11

CENTRO DE CORREDORES DE CEREALES DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 37° de nuestro Estatuto, convocamos a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 2013 en el Salón Circular de la Bolsa de Comercio de Rosario, calle Corrientes 796, a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 105, iniciado el 1° de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013.
- 3) Elección de Tres Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los Señores Carlos Lobay, Aníbal Ivancich (h), y Joaquín Amuchástegui, por vencimiento de sus mandatos.
- 4) Elección de Cuatro Vocales Suplentes, en reemplazo de los Señores Guillermo Roca, Fernando Cappella, Daniel Doffo, y Raúl A. Culasso; todos ellos por vencimiento de sus mandatos.
- 5) Elección de un Miembro Titular y un Suplente para integrar el Organo Fiscalizador en reemplazo de los Señores Alejandro C. Weskamp, y R. Gino Moretto, por vencimiento de mandatos.

CARLOS H. DALLAGLIO

Presidente

PABLO DE VICENZO

Secretario

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 39° de nuestro Estatuto y en caso de no lograr quórum a la hora indicada, se constituirá la Asamblea media hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes, siendo ésta hábil para deliberar y decidir.

ASOCIACION CIVIL IGLESIA

CRISTIANA JESUS PALABRA

DE VIDA

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Cristiana Jesús Palabra de Vida, con domicilio en calle Cafferata 521 Rosario Pcia. de Santa Fe, convoca a la asamblea ordinaria para el día 6 de octubre de 2013 a las 18 horas donde se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Considerar y aprobar la memoria y balance general e inventario y cuenta de gastos y recursos e informe de fiscalización año 2012.

RODRIGO GERONIMO LOPEZ

Presidente

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LIMITADA

ASAMBLEAS ELECTORALES

DE DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 45, 46 y 47 del Estatuto Social y por el Reglamento de la Asamblea Electoral, el CONSEJO DE ADMINISTRACION de la COOPERATIVA de EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LIMITADA, convoca a Asambleas Electorales de Distrito, las que se celebrarán el día 30 de setiembre de 2013, a la hora 16, en todos los distritos de la Cooperativa, con el fin de elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2013, a realizarse el 25 de Octubre del corriente año, a la hora 18, en el salón ubicado en calle Vicente López 592 de Carlos Pellegrini (Santa Fe) y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Las asambleas se llevarán a cabo, respectivamente, en el lugar que se indica a continuación para cada distrito: 1) Distrito Arroyito: 25 de Mayo 1301 de la localidad de Arroyito (Cba.), 2) Distrito Brinkmann: Dr. P. Funes 883 de la localidad de Brinkmann (Cba.), 3) Distrito Cañada Rosquín: San Martín 608 de la localidad de Cañada Rosquín (SF), 4) Distrito Carlos Pellegrini: Vicente López 595 de la localidad de Carlos Pellegrini (SF), 5) Distrito Córdoba: Av. Vélez Sarsfield 1517 de la ciudad de Córdoba (Cba.), 6) Distrito Devoto: 9 de Julio 950 de la localidad de Devoto (Cba.), 7) Distrito Esperanza: Castellanos 1684 de la ciudad de Esperanza (SF), 8) Distrito Freyre: San Martín 358 de la localidad de Freyre (Cba.), 9) Distrito Humboldt: M. Moreno s/n de la localidad de Humboldt (SF), 10) Distrito Las Varas: Belgrano y Hellen Keller de la localidad de Las Varas (Cba.), 11) Distrito Las Varillas: Vélez Sarsfield 495 de la ciudad de Las Varillas (Cba.), 12) Distrito Morteros: Bv. H. Irigoyen 1203 de la ciudad de Morteros (Cba.), 13) Distrito Pilar: Moreno 1515 de la localidad de Pilar (SF), 14) Distrito Plaza Clucellas: Buenos Aires 122 de la localidad de Plaza Clucellas (SF), 15) Distrito Porteña: Mitre s/n de la localidad de Porteña (Cba.), 16) Distrito Rafaela: P. Palmieri 717 de la ciudad de Rafaela (SF), 17) Distrito Rosario: Corrientes 763 P° 8. Of. 5 de la ciudad de Rosario (SF), 18) Distrito San Francisco: Ameghino 1185 de la ciudad de San Francisco (Cba.), 19) Distrito San Jorge: Belgrano 1055 de la ciudad de San Jorge (SF), 20) Villa Carlos Paz: J. L. Cabrera esq. G. Alvarez de la ciudad de Villa Carlos Paz (Cba.) y 21) Distrito Zenón Pereyra: Sarmiento 538 de la localidad de Zenón Pereyra (SF). Comenzando la asamblea con quórum estatutario, el acto eleccionario se iniciará a la hora 16:30, finalizando a la hora 18:30. Comenzando la asamblea sin quórum estatutario, se dará inicio al acto eleccionario a la hora 17:30 y finalizará a la hora 19:30. Se tratará en la asamblea a realizarse en cada uno de los distritos precitados, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales.
- 2) Designación de dos asociados para que procedan a aprobar y suscribir el acta respectiva, conjuntamente con la Junta Electoral.
- 3) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se expresa de inmediato, a) Distrito Arroyito: tres Delegados Titulares y tres Delegados Suplentes, b) Distrito Brinkmann: dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes, c) Distrito Cañada Rosquín: once Delegados Titulares y once Delegados Suplentes, d) Distrito Carlos Pellegrini: diecinueve Delegados Titulares y diecinueve Delegados Suplentes, e) Distrito Córdoba: dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes, f) Distrito Devoto: dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes, g) Distrito Esperanza: cinco Delegados Titulares y cinco Delegados Suplentes, h) Distrito Freyre: cuatro Delegados Titulares y cuatro Delegados Suplentes, i) Distrito Humboldt: dos Delegados titulares y dos Delegados Suplentes, j) Distrito Las Varas: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, k) Distrito Las Varillas; dos Delegados titulares y dos Delegados Suplentes, l) Distrito Morteros: cuatro Delegados Titulares y cuatro Delegados Suplentes, ll) Distrito Pilar: tres delegados Titulares y tres Delegados Suplentes, m) Distrito Plaza Clucellas: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, n) Distrito Porteña: dos Delegados titulares y dos Delegados Suplentes, ñ) Distrito Rafaela, nueve Delegados Titulares y nueve Delegados Suplentes, o) Distrito Rosario, cinco Delegados Titulares y cinco Delegados Suplentes, p) Distrito San Francisco, cuatro Delegados Titulares y cuatro Delegados Suplentes, q) Distrito San Jorge, cinco Delegados Titulares y cinco Delegados Suplentes, r) Distrito Villa Carlos Paz, dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes y s) Distrito Zenón Pereyra, un Delegado Titular y un Delegado Suplente.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dr. Elidio F. Bonardi

Presidente

Alberto F. Mattalía

Secretaria

Estatuto Social: Las Asambleas Electorales de Distrito para la elección de los delegados.... g) se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Reglamento de la Asamblea Electoral: ARTICULO 9º: El Consejo de Administración para el acto eleccionario designará una Junta Electoral por cada sucursal o delegación compuesta de tres miembros titulares, quienes designarán al Presidente por mayoría, y tres miembros suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia de alguno de éstos, cuyos nombres serán expuestos en un transparente en el local de la cooperativa en el mismo lugar y día que se realice la convocatoria.

ARTICULO 11º: Las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos, y a Delegados de la Cooperativa deberán ser presentadas por lista completa al Consejo de Administración, con una anticipación de doce días a la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria, la de consejeros y Síndicos y con una antelación de diez días a la fecha de realización de las Asambleas Electorales de Distrito, la de Delegados. Las mismas deberán ser presentadas por un apoderado, el que deberá ser asociado y acompañada con un escrito que contendrá: a) nombre y apellido del apoderado, número de asociados, número de documento de identidad y domicilio, b) la firma de por lo menos sesenta asociados patrocinantes en el caso de listas de candidatos a Consejeros y Síndicos, debiendo colocar al lado de cada firma el número de asociado, c) la firma de por lo menos veinte asociados patrocinantes en las listas de candidatos a delegados, debiendo colocar al lado de cada firma el número de asociado. El Consejo deberá extenderle un recibo de recepción. ARTICULO 15º: Si resultare una sola lista oficializada el Consejo de Administración podrá dejar sin efecto las Asambleas Electorales de Distrito y proclamará sin más trámite a los candidatos a delegados de la única lista presentada para la realización de la Asamblea General. ARTICULO 18º: Cada asociado deberá solicitar previamente a la administración el certificado de las cuotas sociales que le servirá de entrada a la Asamblea Electoral o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre y apellido, número de asociado, y documento de identidad. El Certificado o la credencial se expedirá también durante la celebración de la asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Cada Asociado tendrá derecho a un solo voto, sea cual fuere el número de sus cuotas sociales. No se admite el voto por poder.

ARTICULO 21º: Se dispondrá para el acto eleccionario de tantas mesas receptoras de votos y cuartos oscuros como sean necesarios, dividiendo los socios presentes en grupos de doscientos por cada mesa, se designará un Presidente y un Secretario para cada una de ellas debiendo éstos ser asociados de la institución y designados por la Junta Electoral. Además podrá ser fiscalizada por un representante de cada lista. Carlos Pellegrini, setiembre de 2013.

